



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



PROGRAMA ÁREA CULTURA

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE: "ACTIVIDADES CENTRO CULTURAL 2021"

OBJETIVO GENERAL: El objetivo de este programa es Promover un diálogo permanente entre la ciudadanía, los artistas y el Centro Cultural, que faciliten la planificación y ejecución de las actividades de la Casa de la Cultura.

FECHA DE REALIZACION : enero a diciembre 2021.

DETALLE DE GASTOS

ITEM	MONTO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
Prestaciones de servicios en programas comunitarios	\$ 5.250.000.-	21.04
Alimentos y bebidas (para personas)	\$ 2.100.000.-	22.01
Materiales de uso y consumo (otros)	\$ 3.000.000.-	22.04
Publicidad y Difusión (servicios de publicidad)	\$ 1.200.000.-	22.07
Servicios generales (pasajes, fletes y otros)	\$ 2.200.000	22.08
Servicios generales (otros: amplificación)	\$ 700.000.-	22.08
Al sector privado (premios y otros)	\$ 500.000	24.01
Total	\$14.950.000	

Vº Bº
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CESAR LAGOS GONZÁLEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 83

Imputación Presupuestaria

DECRETO N° 157 /

CHIGUAYANTE, 04 FEB 2021

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.289 de fecha 16 de Diciembre de 2020, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021; el Decreto Alcaldicio N° 1622 de fecha 24 de Diciembre de 2020 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2021; el Decreto Alcaldicio N° 1637 de fecha 29 de Diciembre de 2020 que pone en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2021 y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Apruébese el Programa Área cultural individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/RDA/HCHN/HSG/OLG/LSZ/l.sz.-

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
04 FEB. 2021
PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 12:40
FIRMA: